



ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

PRESIDENTE P.D.

D. Mateo Parra Hidalgo, Técnico Consultor

VOCAL:

D. Juan José Gil Martínez, Jefe de servicio de Gestión Informática, Centro Regional de Informática, D. Gral. De Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones..

ASESORA JURÍDICA:

D^a. Inocencia Gómez Fernández, Asesora Jurídica.

INTERVENCIÓN:

D. Angel Martínez Rueda, Interventor Adjunto de la Consejería de Hacienda

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia, con fecha 13 de julio de 2018, se reúnen en la Sala de la Juntas, a las 13:00 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la calificación de documentación administrativa relativa al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación, N^o 22/18 “EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CARM E INCLUSIÓN DE NUEVOS SERVICIOS EN LA MISMA”,

Se inicia el acto por el Secretario de la Mesa, que procede a informar al resto de los miembros de los siguientes extremos: La fecha de publicación del anuncio de licitación del contrato referenciado en el Perfil Contratante es el 26 de junio de 2018 y el plazo de finalización para presentar oferta por las empresas interesadas es hasta el 11 de julio de 2018.

Asimismo, advertido error material en el Anexo VII en cuanto a la puntuación del criterio de adjudicación “*Ampliación de garantía*” (*Hasta 4 puntos*), la Mesa acuerda que está suficientemente clara su ponderación de 5 puntos en el apartado K.B del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, el Secretario da lectura del Certificado emitido por la responsable del Registro de la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Hacienda que acredita las empresas que han presentado oferta a la licitación de referencia, la fecha y hora de entrada en dicho Registro:

EMPRESA	FECHA ENTRADA	HORA
ALFATEC SISTEMAS, S.L.	10/07/18	10:14
EVERIS SPAIN, S.L.U.	11/07/18	11:27
METAENLACE SISTEMAS E INFORMACIÓN, S.L.	11/07/18	12:52
CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	11/07/18	12:58





A continuación, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de las empresas licitadoras presentadas en plazo, resultando que la empresa EVERIS SPAIN, S.L.U. no aporta Declaración relativa a datos confidenciales, ANEXO IV debidamente firmado, por lo que se acuerda concederle un plazo de 3 días para subsanar la mencionada falta.

Asimismo, debe indicarse que Alfatec Sistemas, S.L. ha declarado que toda la documentación incluida en el sobre 2 es confidencial. Al respecto, debe traerse a colación la doctrina de las Juntas Consultivas de Contratación Administrativa sobre dicha materia, sobre todo el Informe 15/2012, de 19 de septiembre, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Asunto: Confidencialidad de las proposiciones de los licitadores. Ejercicio del derecho de acceso a un expediente de contratación.), cuando indica que "...en la coexistencia y equilibrio necesarios entre este derecho de confidencialidad y el principio de transparencia, antes apuntada, se apoya el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales —con argumentaciones compartidas por esta Junta— para concluir que la obligación de confidencialidad no puede afectar a la totalidad de la oferta realizada por el adjudicatario, habida cuenta que el propio artículo 140.1 TRLCSP garantiza que este deber de confidencialidad no debe perjudicar el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad e información que debe darse a candidatos y licitadores, obligaciones entre las que se encuentran incluidas las enumeradas en el artículo 151.4 TRLCSP (entre otras, Resolución nº 62/2012). Señala, además, el Tribunal que la extensión de la confidencialidad a toda la proposición podría estar incurso en fraude de ley en los términos previstos en el artículo 6.4 del Código Civil.

En el mismo sentido, los pliegos tipo del Gobierno de Aragón informados por esta Junta en su Informe 11/2010 —y que han sido utilizados en el que rige la licitación que origina la consulta—, se refieren a una «declaración complementaria» en la que se indiquen «qué documentos administrativos y técnicos y datos son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales», y continua señalando: «Esta circunstancia deberá además reflejarse claramente (sobreimpresa, al margen o de cualquier otra forma) en el propio documento señalado como tal. Los documentos y datos presentados por las empresas licitadoras pueden ser considerados de carácter confidencial cuando su difusión a terceros pueda ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estén comprendidas en las prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de datos de Carácter Personal. De no aportarse esta declaración se considerará que ningún documento o dato posee dicho carácter». Por ello, se considera que en la oferta de Alfatec Sistemas, S.L. ningún documento es confidencial.





Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Secretaría General

Finalmente, se acuerda convocar el acto público de apertura del sobre nº 2, el día 18 de julio de 2018 a las 10:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 10:30 horas, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

EL PRESIDENTE. Mateo Parra Hidalgo

EL SECRETARIO. Francisco Javier Zapata Martínez

20/09/2018 10:28:26

07/09/2018 13:09:31 | Firmante: PARRA HIDALGO, MATEO

Firmante: ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 1618810e-a0d4-680b-293160917307

